

Núm. 223

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 15 de septiembre de 2012

Sec. IV. Pág. 42011

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30682 BECERREÁ

Edicto

Doña Susana Rodríguez Fernández, Secretaria del Juzgado de Instrucción de Becerreá dispone:

Que por tenerlo así acordado la Sra. Juez del Juzgado de Instrucción de Becerreá, se notifica a Jaouad Quebret de nacionalidad Marruecos, nacido en Marruecos, el día 09-04-1979, hijo de Mimoun y de Eto sin domicilio conocido, la sentencia recaída en el Juicio de Faltas número 37/2011, que contiene el siguiente fallo:

Que debo condenar y condeno a Jaouad Quebret como autor responsable de dos faltas de hurto, previstas y penadas en el artículo 623.1 del Código Penal, a la pena de 9 días de localización permanente por cada una de ellas; y a que indemnice a Dña. Cristina Rivero López en el valor de la cámara fotográfica sustraída que se acredite en ejecución de sentencia, y a Dña. Andreia Zeltia en la cantidad de 10 euros; así como al pago de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer ante este Juzgado recurso de apelación en la forma y plazo previstos por la LECRIM para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Lugo.

Becerrea, 13 de agosto de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120063053-1